



(Hacer clic sobre imagen para navegar a la web de Moceop)

LA VOZ DE CCP:

LAS COMUNIDADES CRISTIANAS POPULARES CELEBRAN LA LEY DE EUTANASIA.

La coordinadora estatal de Comunidades Cristianas Populares (CCP) saluda la aprobación por el Congreso de la “Ley de la eutanasia”. Creemos que la ley de eutanasia representa **un avance democrático** de libertad y de afirmación de los derechos humanos.

La aprobación por **una clara mayoría parlamentaria responde a una demanda social** largamente trabajada por personas y colectivos que han reclamado el derecho a una muerte digna desde la conciencia y la responsabilidad personal. Es más que sabido el amplio respaldo ciudadano a una asistencia justa y digna en el momento de la muerte. Que las personas tengamos que estar sufriendo y alargando la agonía de manera innecesaria, y haciendo padecer además a otras, representa un sufrimiento estéril e inhumano. Aquellas personas que, por razones ideológicas, prefieran alargar su "vida" y sufrimientos hasta el último aliento, están en su pleno derecho, pero que también respeten la autodeterminación de quienes desean obrar de forma distinta, porque a eso se le denomina, simple y grandemente, libertad.

“Eu-tanasia” significa “bien-morir”. Morir hemos de morir todos los seres vivos. Pero hay muertes y muertes y también, maneras de morir y de vivir con dignidad humana o contra la dignidad humana. **Morir de hambre**, por ejemplo, en un mundo con riqueza suficiente, es una injusticia insoportable. Como también lo es **morir por guerras** de poder o por tener que emigrar para poder vivir.

“Bien-morir”, **una eutanasia justa, no es matar, ni matarse, no es homicidio, ni suicidio**. Como personas somos responsables de nuestra vida, también en la fase final y en la circunstancia de la muerte. “Dejar morir dignamente no es matar, sino ayudar a vivir dignamente al morir y en el morir”(J. Masiá). Ayudar a bien-morir, es y debe significar, un acto de amor.

Jesús de Nazaret quiso para sí y para todas las personas vida y vida abundante, en plenitud. Por eso **Jesús procuró aliviar el sufrimiento de la gente con sensibilidad y empatía**. La ética religiosa ha de ir enfocada sobre todo a la humanización y vida digna para todas: “Misericordia quiero y no sacrificios”.

La ley no obliga a nadie a la eutanasia. Pero respeta la opción responsable a ella. Es falso el dilema entre cuidados paliativos o eutanasia. Los cuidados paliativos han de posibilitarse en el sistema público de salud garantizando un acceso equitativo de todas las personas. Pero puede llegar un momento en que la opción a la eutanasia sea lo más humanitario y digno, también cristianamente, evitando un sufrimiento insoportable y sin curación, prestando una ayuda sanitaria para bien morir. **Esta ley no es contra la vida sino a favor de una vida digna y un derecho a morir con dignidad**.

Creemos que esta **Ley de Eutanasia es bastante garantista**, también en las condiciones que posibilita para salvaguardar la dignidad de las personas. Seguramente es perfeccionable y discutible porque sólo resuelve una parte del problema. Hay miles de pacientes que han perdido la conciencia o que están en coma, con respiración artificial, o que no hicieron testamento vital, que pueden vivir así un largo período de tiempo y sobre los que no hay nada legislado sobre cómo actuar en este caso. Y es un gravísimo problema ante el que familiares y médicos no saben cómo actuar y son auténticos casos de eutanasia. Pero, aún con ello, ésta Ley es un avance en los derechos personales y sociales. Y como tal la celebramos.

21 de diciembre de 2020.

Por la coordinadora estatal, **Deme Orte, Pedro Castilla y Luis Ángel Aguilar**.